

CONVOCATORIA

BECAS EN EL SECTOR AMBIENTAL OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2018

La Organización Internacional Italo - Latino Americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA, que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en el sector AMBIENTAL, considerado prioritario por la Cooperación italiana y por los Países de procedencia.

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- tener una edad máxima de 35 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector AMBIENTAL o directamente relacionado con éstos y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada;
- trabajar en entidades públicas (título preferencial) o privadas, o en ONG del sector, con carta de presentación de la Entidad de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar el **formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web de la IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org **hasta el 17 de noviembre de 2017. INDICAR EN EL OBJETO DEL EMAIL: BECAS SECTOR AMBIENTAL**

El mismo formulario, impreso, firmado en original y con los anexos listados en el punto I. ANEXOS del formulario, deberá ser enviado a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 17 de noviembre de 2017 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma) que sucesivamente lo transmitirá oficialmente a la IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección. Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas. Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial de la IILA.

CONVOCATORIA

BECAS EN EL SECTOR DE LA TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2018

La Organización Internacional Italo - Latino Americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA, que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en el sector TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL, considerado prioritario por la Cooperación italiana y por los Países de procedencia.

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- tener una edad máxima de 35 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL o directamente relacionado con el área y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada;
- trabajar en entidades públicas (título preferencial) o privadas, o en ONG del sector, con carta de presentación de la Entidad de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar el **formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web de la IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org **hasta el 17 de noviembre de 2017. INDICAR EN EL OBJETO DEL EMAIL: BECAS SECTOR TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

El mismo formulario, impreso, firmado en original y con los anexos listados en el punto I. ANEXOS del formulario, deberá ser enviado a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 17 de noviembre de 2017 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma) que sucesivamente lo transmitirá oficialmente a la IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección. Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas. Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial de la IILA.

CONVOCATORIA

BECAS EN EL SECTOR SANITARIO OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2018

La Organización Internacional Italo - Latino Americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA, que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en el sector SANITARIO, considerado de particular importancia el ámbito sanitario-pediátrico.

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- tener una edad máxima de 40 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector SANITARIO o directamente relacionado con este y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada;
- trabajar en entidades públicas (título preferencial) o privadas, o en ONG del sector, con carta de presentación de la Dirección del Hospital/Institución de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar el **formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web de la IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org **hasta el 17 de noviembre de 2017. INDICAR EN EL OBJETO DEL EMAIL: BECAS SECTOR SANITARIO**

El mismo formulario, impreso, firmado en original y con los anexos listados en el punto I. ANEXOS del formulario, deberá ser enviado a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 17 de noviembre de 2017 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma) que sucesivamente lo transmitirá oficialmente a la IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección. Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas. Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial de la IILA.

CONVOCATORIA

BECAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2018

La Organización Internacional Italo - Latino Americana (IILA), con el financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede becas a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros de la IILA, que deseen realizar pasantías postuniversitarias de especialización y/o actualización de conocimientos en el sector AGROALIMENTARIO, considerado prioritario por la Cooperación italiana y por los Países de procedencia.

La beca, que tendrá una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- tener una edad máxima de 35 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector AGROALIMENTARIO o directamente relacionado con éstos y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada;
- trabajar en entidades públicas (título preferencial) o privadas, o en ONG del sector, con carta de presentación de la Entidad de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar el **formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web de la IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org **hasta el 17 de noviembre de 2017. INDICAR EN EL OBJETO DEL EMAIL: BECAS SECTOR AGROALIMENTARIO**

El mismo formulario, impreso, firmado en original y con los anexos listados en el punto I. ANEXOS del formulario, deberá ser enviado a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 17 de noviembre de 2017 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma) que sucesivamente lo transmitirá oficialmente a la IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados por correo electrónico podrán ser solicitados eventualmente en original durante el proceso de selección. Las solicitudes incompletas y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca no es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas. Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial de la IILA.